



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE
KULTURA ETA KIROLO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

25 DE ABRIL DE 2022

El día 25 de abril de 2022, a las 17:25 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (CNCA). La sesión se celebra en la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: Doña Rebeca Esnaola Bermejo

Vocales:

Don Ignacio Apezteguía Morentin
Don Javier Azanza López
Don Javier Balda Berástegui
Don Patxi Chocarro San Martín
Don Ángel García Carreño
Doña Itziar García Zubiri (asiste por videoconferencia)
Don Roldán Jimeno Aranguren
Doña Villar López Vallés
Don Javier Manzanos Garayoa
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide
Doña Ana Moreno Lecumberri
Doña Sandra Ollo Razquin (asiste por videoconferencia)
Doña Puy Oria Rubio (asiste por videoconferencia)
Don Aritz Otazu Lujambio
Doña Leire Ruiz Ganuza
Doña Elur Ulibarrena Herce
Don Javier Velaza Frías (asiste por videoconferencia)

Secretario: Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta saluda y agradece la asistencia.

A continuación, y válidamente constituido el Consejo, se procede a tratar el siguiente,



ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión celebrada el 12 de enero de 2022 fue remitida a las personas integrantes del Consejo junto con la convocatoria.

La señora Ulibarrena señala que en el apartado 6º. Varios, ruegos y preguntas, página 8, del borrador de Acta, deberían recogerse con más detalle su intervención y la del Director General, referidas a la cuestión de las inundaciones que afectaron a archivos municipales.

Se acuerda que se revise la grabación de la sesión del 12 de enero de 2022 y que el Secretario amplíe el contenido del Acta en lo relativo a dichas intervenciones, y que posteriormente solicite a todas las personas integrantes del Consejo su conformidad con la nueva redacción para darla por aprobada.

2º.- Presentación avance programa Encuentros Pamplona 1972-2022.

La señora Presidenta agradece la presencia en la sesión de don Ramón Andrés, que ha trabajado con el Departamento desde el origen del programa y es el autor del marco conceptual previo que se ha ido concretando y detallando, y de doña Maitena Muruzábal, que desde el pasado mes de febrero entró a colaborar en el equipo para apoyarle; e indica que se ha facilitado a los asistentes un documento relativo al Proyecto "Encuentros Pamplona 72-22".

El señor Andrés pasa a exponer la labor realizada desde finales del mes de abril de 2021 y los aspectos fundamentales del Proyecto que se recogen en el documento entregado.

El contenido central del programa del Gobierno de Navarra será una programación comisariada por un equipo liderado por él que establece diez grandes bloques temáticos sobre los que girarán un encuentro o diálogo entre personas expertas y reconocidas que puedan aportar reflexiones de calado.



Los temas propuestos para el "Espacio de Pensamiento" son:

- Pensar en el siglo XXI.
- Discursos contra el Odio.
- Para hablar de Arte.
- El cine cuando es cine.
- La deriva de Europa.
- La música y su decir contemporáneo.
- Preguntas en torno a la tecnología.
- Variaciones sobre el género.
- El filo de la literatura.
- Crear, mirar, escuchar el mundo.

Expone el señor Andrés las personas más relevantes que han confirmado su participación, y los datos más destacados de su biografía, y el cuerpo de lo que van a constituir los Encuentros, y advierte de que desde la fecha en que se redactó el documento presentado, 4 de abril de 2022, se han producido diversas modificaciones en los intervinientes y las actividades de las que procede a informar.

Posteriormente, el señor Apezteguía señala que se ha trabajado en cascada: en primer lugar la conceptualización del proyecto; posteriormente los siguientes bloques:

Bloque de pensamiento, que es el que ha expuesto don Ramón Andrés, y que está firmado al 80 % o incluso más, y que se va a desarrollar principalmente en el Auditorio Baluarte los días 8 a 18 de octubre.

Definición de la programación artística, con tres ámbitos principales: la programación vinculada estrictamente a los ejes temáticos; la programación de calle, alrededor de las fechas indicadas; programaciones propias que tenía el Gobierno de Navarra vinculadas a sus propios espacios (Museo de Navarra, exposición itinerante, otros proyectos).

Un cuarto ámbito, que depende de la coordinación institucional es el trabajo que se está realizando con el Ayuntamiento de Pamplona, Museo de la Universidad de Navarra y con la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Por último, se realizará una convocatoria de becas/residencias para la realización de proyectos artísticos, que se aprobará después del verano; los proyectos podrán visualizarse en 2023.



La señora Muruzábal indica que en cuanto a programación artística hay más "patas", impulsadas por diferentes entidades (cita la UPNA, la Universidad de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona).

El señor Apezteguía señala que con la UPNA hay tres ámbitos: alumnado, Semana de la ciencia y curso de verano.

Tanto la señora Presidenta como el señor Apezteguía agradecen a don Ramón Andrés y a doña Maitena Muruzábal la labor realizada.

El señor Azanza pregunta si posteriormente está prevista además la publicación; contesta el señor Andrés que se va a documentar y grabar todo y que se está sopesando una publicación.

El señor Apezteguía indica que se está trabajando en una página web específica, en actos de carácter institucional y de otro tipo.

El señor Chocarro manifiesta su preocupación, dada la densidad de la programación, de si se va a llegar a toda la ciudadanía o a sólo una parte; no debería ser únicamente un congreso impresionante pero sólo para eruditos. Considera que los temas de divulgación y la participación de estudiantes son fundamentales.

El señor Andrés expone que en ningún caso va a haber guetos, todos los actos van a ser abiertos al público; no se trata de un congreso sino de un encuentro, sin cotos cerrados; sí reconoce que el ámbito de la música no va a ser fácil pero debía incluirse la correspondiente a las fechas que se conmemoran.

La señora Presidenta señala que siempre hay un grado de incertidumbre en toda programación en cuanto a la respuesta de la ciudadanía; lo que se pretende es encontrar un equilibrio partiendo de una programación sólida. Por otra parte, agradece el interés e implicación de ambas universidades.

El señor Andrés indica que le consta que va a acudir gente de fuera, que era uno de los objetivos del programa.



El señor Jimeno informa de que en la UPNA se ha constituido una sub-comisión integrada por las personas con responsabilidades en estas áreas, y destaca el "Aula de la experiencia".

La señora Ruiz pregunta si el acceso va a ser libre y gratuito; responde el señor Apezteguía que sí en el caso del Auditorio Baluarte, y que en el Gayarre habrá precios accesibles.

El señor Manzanos agradece su labor a don Ramón Andrés y a doña Maitena Muruzábal y expone que si en anterior sesión manifestó su desazón ahora constata que se le está dando la vuelta a la conmemoración por lo que expresa su optimismo y esperanza.

El señor Balda se suma a los agradecimientos; opina que se trata de un programa abrumador, si bien echa en falta algún programa sobre la arquitectura.

El señor Andrés indica que le hubiera gustado incluir algo sobre ecología pero no ha tenido cabida dada la densidad de la programación y las fechas, al igual que ha sucedido con la intervención de editores, la traducción o filósofos navarros.

El señor Balda opina que si hay coordinación entre todas las instituciones y una buena comunicación se facilitará la participación de la ciudadanía; por otra parte, pregunta por la convocatoria de becas.

El señor Apezteguía señala que se convocarán, con la previsión de que sea en el próximo mes de septiembre, entre diez y doce becas de diferentes disciplinas; los proyectos resultantes se presentarán en torno a junio de 2023.

El señor Velaza también se suma a las felicitaciones por la programación y considera que, en los ámbitos que él conoce, es de primer orden. Opina que se debe aprovechar la ocasión para situar a Navarra en un plano internacional y que una parte del programa debería ofrecerse en *streaming* al público internacional.

La señora Presidenta indica que se va a licitar la comunicación y se está trabajando con medios nacionales; se está valorando el *streaming*, teniendo en cuenta las



cuestiones del consentimiento de los intervinientes, la traducción, etc.

Finalmente agradece la asistencia a don Ramón Andrés y a doña Maitena Muruzábal.

3º.- Informe sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen las actividades prioritarias de mecenazgo cultural para el año 2022 ("Encuentros de Pamplona 1972").

Se incorpora a la sesión don Juan Carlos Orenes Ruiz, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico (Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte) y Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo.

Expone que la disposición adicional primera de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, dispone que por decreto foral se podrá establecer para cada periodo impositivo una relación de actividades y proyectos prioritarios de mecenazgo cultural. En relación con dichas actividades y proyectos, el decreto foral correspondiente podrá elevar en cinco puntos porcentuales, como máximo, los porcentajes y límites de las deducciones de la cuota establecidos en la Ley Foral 8/2014.

El proyecto de Decreto Foral que se está tramitando, que se adjunta como anexo y se somete al preceptivo informe del CNCA, va a suponer la primera vez que se declaran actividades prioritarias de mecenazgo cultural.

En su virtud, se declaran prioritarios en 2022 las actividades y proyectos culturales relacionados con la conmemoración del 50 aniversario de los "Encuentros de Pamplona (1972)", y se elevan en cinco puntos porcentuales los porcentajes y límites de las deducciones de la cuota establecidos en la Sección 4ª del Capítulo III de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo (Impuesto sobre la Renta de las personas físicas e Impuesto de Sociedades).

Se establece un plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2022; ha de tenerse en cuenta que, sin necesidad de solicitud, se consideran de interés social por la propia Ley Foral las actividades y proyectos que realicen en la materia el Departamento competente en



materia de cultura, sus fundaciones públicas, las entidades locales y las universidades públicas.

El señor Azanza plantea cómo se activará en su momento la remisión de las documentaciones correspondientes a las diferentes Comisiones del CNCA; el señor Orenes indica que la cuestión se coordinará con los Presidentes de las Comisiones conforme vayan presentándose solicitudes.

Deliberado el asunto, se acuerda informar favorablemente el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen las actividades prioritarias de mecenazgo cultural para el año 2022.

4º.- Presentación del Informe sobre el Proceso de revisión del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra 2017-2023.

Se incorporan a la sesión doña María Camino Barcenilla Tirapu, Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana) y el consultor don Javier Espinosa Ochoa.

Señala la señora Presidenta que se ha facilitado a los asistentes un documento sobre el asunto, que es una pequeña parte del informe elaborado.

La señora Barcenilla expone el proceso de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (PECN); posteriormente se ha venido realizando su seguimiento, su evaluación con los indicadores y, recientemente, su revisión.

El señor Espinosa informa del proceso de revisión del PECN y de las cuestiones más relevantes que recoge el correspondiente informe.

Las principales conclusiones del grupo de trabajo son las relativas a las siguientes materias:

- Valoración general positiva del Plan (la participación constituye un hito).
- Retos actuales.
- Cohesión, diversidad y dinámicas territoriales.
- Calidad en el empleo.
- Sensibilización, participación y tercer sector.



- Transversalidad de la cultura e hibridaciones estratégicas.
- Visibilidad y diversidad de la oferta cultural.
- Sectores culturales y cadena de valor.

Otras temáticas trabajadas:

- El valor de la cultura.
- La Agenda 2030.
- Internacionalización de la cultura.
- Ruralidad.
- Diversidad.
- La igualdad de género (en el grupo de trabajo se contó con la participación de la Técnica de Igualdad doña María José Aranguren).

El señor Apezteguía agradece a los comparecientes el trabajo y la exposición realizada, y a las personas del CNCA que participaron en el grupo de trabajo su labor.

En respuesta a la señora Martínez de Olcoz, señala el señor Espinosa que su aportación figura en el informe de revisión del PECN, no en el documento que se ha facilitado en esta sesión en el que únicamente figuran los participantes en la sesión grupal.

La señora Presidenta indica que la documentación se va a remitir a las personas integrantes del CNCA y figurará en la página web culturanavarra.es

5º.- Varios, ruegos y preguntas.

La señora Presidenta informa de que Navarra va a ser territorio invitado (al igual de País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia) en "Camino, Escena Norte". Por otra parte, expone que hoy 25 de abril finaliza el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Príncipe de Viana de la Cultura y de Promoción del Talento Artístico.

El señor Apezteguía informa de que las respectivas sesiones de deliberación de los Jurados tendrán lugar los días 18 de mayo (Promoción del Talento Artístico) y 20 de mayo (Príncipe de Viana).



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE
KULTURA ETA KIROL DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión,
siendo las 20:20 horas.

<p>LA PRESIDENTA</p> <p>Firmado digitalmente por ESNAOLA BERMEJO REBECA Fecha: 2022.05.20 13:26:36 +02'00'</p> <p>ESNAOLA BERMEJO REBECA</p> <p>Rebeca Esnaola Bermejo</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Firmado digitalmente por: JOSÉ MIGUEL GAMBOA BAZTÁN</p> <p>José Miguel Gamboa Baztán</p>
--	--

DENOMINACION

DECRETO FORAL _____, por el que se establecen las actividades prioritarias de mecenazgo cultural para el año 2022.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra dispone que por decreto foral se podrá establecer para cada periodo impositivo una relación de actividades y proyectos prioritarios de mecenazgo cultural. En todo caso, dichas actividades y proyectos deberán cumplir los requisitos y condiciones previstos en los artículos 2, 4, 5 y 6 de la mencionada Ley Foral. En relación con dichas actividades y proyectos, el decreto foral correspondiente podrá elevar en cinco puntos porcentuales, como máximo, los porcentajes y límites de las deducciones de la cuota establecidos en la Ley Foral 8/2014.

A principios del verano de 1972 tuvieron lugar los “Encuentros de Pamplona”, el festival de vanguardia internacional más amplio y significativo de los celebrados en nuestro país. Imbuidos en la idea de disolver el arte en la vida, estos encuentros asumieron su carácter efímero y se vivieron como una oportunidad de subvertir el orden establecido en los años de final de la dictadura.

Con la conmemoración de los «Encuentros del 72» se pretende crear una inflexión, un punto de partida sólido a fin de que la evocación de aquellos «Encuentros» constituya un serio y decidido proyecto cultural a largo plazo. Siendo así, sólo es posible obrar desde un profundo sentido de la responsabilidad con el propósito de que la cultura, en todos sus campos, no llegue a la ciudadanía como una manera de ocio, sino como elemento transformador y de reflexión.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día _____,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto Foral tiene por objeto establecer las actividades prioritarias de mecenazgo cultural para el año 2022, así como los requisitos y condiciones que dichas actividades deben cumplir.

Artículo 2. Actividades y proyectos prioritarios de mecenazgo cultural en 2022.

1. Se establecen como prioritarios en 2022 las actividades y proyectos culturales relacionados con la conmemoración del 50 aniversario de los “Encuentros de Pamplona (1972)”.
2. Para estas actividades y proyectos se elevan en cinco puntos porcentuales los porcentajes y límites de las deducciones de la cuota establecidos en la Sección 4ª del Capítulo III de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 3. Solicitud de declaración de la actividad o proyecto cultural como prioritarios.

1. Todas aquellas personas y entidades susceptibles de ser beneficiarias del mecenazgo cultural de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, que desarrollen actividades o proyectos incluidos en el artículo anterior deberán presentar una solicitud de declaración de interés social del proyecto o actividad cultural y su expreso reconocimiento como prioritarios.

2. El procedimiento de solicitud se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo III de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Interés Social de Proyectos y Actividades Culturales, con las siguientes particularidades:

a) La presentación de solicitudes se podrá realizar desde la entrada en vigor del presente Decreto Foral hasta el 30 de septiembre de 2022.

b) La memoria descriptiva del proyecto incluirá una justificación detallada de la vinculación del proyecto o actividad para la que se solicita la declaración de interés social con alguna de las actividades enumeradas en el artículo 2 de este Decreto Foral.

3. En todo caso, dichas actividades y proyectos deberán cumplir los requisitos y condiciones previstos en los artículos 2, 4, 5 y 6 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.

4. Tendrá la consideración de actividad prioritaria de mecenazgo, sin necesidad de declaración expresa, el proyecto desarrollado por el propio Departamento de Cultura y Deporte y sus fundaciones públicas dependientes denominado “Encuentros de Pamplona 72-22”.

5. En el caso de que las entidades locales de Navarra y las Universidades Públicas establecidas en Navarra realicen proyectos y actividades culturales relacionados con la conmemoración del 50 aniversario de los “Encuentros de Pamplona (1972)” deberán comunicar sus proyectos o actividades culturales en los términos previstos en el artículo 5.1.c) de la Ley Foral 8/2014, para tener la consideración de actividades prioritarias de mecenazgo.

Artículo 4. Cumplimiento de obligaciones.

Las personas y entidades beneficiarias que desarrollen actividades y proyectos culturales reconocidos como prioritarios estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 22 de la Orden Foral 77/2014, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Interés Social de Proyectos y Actividades Culturales.

Disposición final única.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y surte efectos desde el 1 de enero de 2022.